

Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

## Registro de Propiedad

## Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 23188 número 36492 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 17 de julio de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 20 de julio de 2015.

Carátula 9903801



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 2

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 23188

Nº36492

JA/CP/VP
C: 2877023

COMPRAVENTA

"INMOBILIARIA

VET MAIPU S.A."

A

SUSANA XIMENA

ALBORNOZ

BOLVARAN

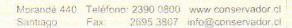
REP: 37246

B: 1189959

F:

KMATPP

Santiago, veinticuatro de abril del año dos mil ocho.- Doña SUSANA XIMENA ALBORNOZ BOLVARAN, C.I. 13.677.806-4, casada, quien actúa en virtud del artículo ciento cincuenta del Código Civil, de este domicilio, es dueña de la propiedad ubicada en calle Misionero Allen Gardiner número tres mil veintisiete, que corresponde al sitio o lote número diecinueve de la manzana L, de la Quinta "Parque Habitacional Etapa, del Conjunto Residencial El Vergel", Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORORIENTE, con lote dieciocho y parte del lote veintitrés, ambos de la manzana L; SURPONIENTE, con lote veinte de la misma manzana; SURORIENTE, con calle Misionero Allen Gardiner; NORPONIENTE, con lote veintidós de la manzana L.- La adquirió por compra a la sociedad "INMOBILIARIA VET MAIPU S.A.", escritura de fecha ocho de febrero del año dos 18 mil ocho, otorgada en la notaría de esta ciudad, Ricardo Reveco Hormazábal, de don Pedro 2527, precio Número por el. Repertorio VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SETS (\$23.689,236), que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 47841 Número 52010 del año 2002.- Rol de avalúo Número 5949-23, Comuna de Maipú.- Requirente: Banco del Desarrollo.-





# Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 21 de Julio del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 23188 Número 36492 del Registro de Propiedad del año 2008 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a Propiedad ubicada en calle Misionero Allen Gardiner número tres mil veintisiete, sitio o lote número diecinueve de la manzana L, de la Quinta Etapa, del Conjunto Habitacional "Parque Residencial El Vergel", de propiedad de ALBORNOZ BOLVARAN SUSANA XIMENA.

#### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CUATRO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 22388 Nro. 17548 del Año 1998
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 7413 Nro. 6246 del Año 1999
- 3) HIPOTECA: a Fs. 20849 Nro. 25269 del Año 2008 en favor de Banco del Desarrollo por 900 UF
- 4) HIPOTECA: a Fs. 20850 Nro. 25270 del Año 2008 en favor de Banco del Desarrollo para garantizar un préstamo por 304,9500 UF, y demás obligaciones que tenga actualmente o contraiga en el futuro.

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICIÓN: a Fs. 13517 Nro. 24059 del Año 2008 en favor de Banco del Desarrollo de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 23 de julio del año 2015

